

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

2787 Orden JUS/352/2012, de 7 de febrero, por la que se modifica la Orden JUS/2783/2011, de 10 de octubre, por lo que se publican los Tribunales calificadoros únicos de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna y libre, y Auxilio Judicial, acceso libre, de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/2783/2011, de 10 de octubre (BOE del día 18), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Ordenes JUS/2370/2011; JUS/2371/2011 y JUS/2369/2011, de 21 de julio (BOE de 5 de septiembre).

Como consecuencia de la renuncia de un Vocal del Tribunal Suplente del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna, nombrado en la Orden JU/2783/ 2011, de 10 de octubre (BOE del día 18), procede la siguiente modificación:

Página 108653, Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «D. Fernando Castellano Martín, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir: «D. Mariano Fernández Heras, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 7 de febrero de 2012.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.